

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Museros

2024/09129 *Anuncio del Ayuntamiento de Museros sobre la aprobación inicial de la relación de personas admitidas y excluidas para la convocatoria de una plaza de auxiliar administrativo/a de recursos humanos, desarrollo local y auxilio judicial, incluida en la oferta de empleo público extraordinaria, para la estabilización de empleo temporal (personal funcionario de carrera).*

ANUNCIO

Por resolución de la alcaldía n.º 652/2024 de 26 de junio de 2024, se aprueba la lista provisional de personas admitidas y excluidas al proceso de selección de una plaza de auxiliar administrativo/a de recursos humanos, desarrollo local y auxilio judicial, incluida en la OPE extraordinaria para la estabilización de empleo temporal (personal funcionario de carrera), cuya parte dispositiva establece:

PRIMERO. Declarar admitidas provisionalmente en el proceso de selección de una plaza de auxiliar administrativo/a de recursos humanos, desarrollo local y auxilio judicial, incluida en la Oferta de Empleo Público extraordinaria para la estabilización de empleo temporal (personal funcionario de carrera) para el ejercicio 2021, a las siguientes personas aspirantes que han presentado la instancia dentro de plazo con los requisitos genéricos previstos en la legislación vigente y han abonado la tasa:

NÚM.	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI
1	M.ª AMPARO A. F.	*****218W
2	TAMARA C. S.	*****398T
3	M.ª AMPARO C. B.	*****062R
4	MIGUEL D. S.	*****778T
5	M.ª ELENA CARMEN G. P.	*****990V
6	SEFA G. F.	*****391X
7	NURIA M. E.	*****621F
8	ALBA M. M.	*****498F

SEGUNDO. Declarar excluidas provisionalmente a la siguiente persona aspirante, por el motivo que se indica:

Núm.	Apellidos y nombre	DNI	MOTIVO
1	LAURA S. P.	*****320C	No presenta el justificante del pago de tasa en el plazo de solicitudes*.

*No procede exención del pago de la tasa, al no estar prevista ninguna exención en la Ordenanza fiscal reguladora, en concordancia con el resto de normativa local aplicable.

TERCERO. El plazo para la subsanación de las instancias, se iniciará en el día siguiente de la publicación de esta lista provisional en el BOP, y por un plazo de 5 días hábiles.



CUARTO. Publicar el extracto de esta Resolución en el BOP, tablón de edictos de la corporación, sitio web municipal y portal de transparencia de este ayuntamiento, con el ofrecimiento de cuántas acciones procedan.

Museros, a 27 de junio de 2024. —La alcaldesa, Cristina Civera Balaguer.

